



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DQB Reintegro Barra - EX-2025-00025019- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Georgina Fabro, Directora Alternativa del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, correspondiente al reintegro por el pago del mantenimiento parcial del grupo electrógeno del Departamento mencionado, según IF-2025-00020977-UNC-DQB#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que según lo mencionado en el IF-2025-00020977-UNC-DQB#FCQ, el Dr. Jose Luis Barra, Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, adelanto los fondos para el pago;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura C/00002-00000084, emitida por el proveedor ROMERO CRISTIAN JOAQUIN CUIT: 20-35965535-6, por la suma de \$ 130.000,00 (Pesos Ciento Treinta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$ 130.000,00 (Pesos Ciento Treinta Mil con 00/100, al Dr. Jose Luis Barra DNI: 17.842.352, Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto.

Artículo 3ro.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea adelantada con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

